



Las ONG se oponen a la caza en el coto del Ayuntamiento de Tudela sancionado por ocultar el envenenamiento masivo de especies protegidas

- **Ecologistas en Acción, SEO/BirdLife y WWF consideran que se puede cometer un fraude de Ley para evitar la sanción impuesta por el Gobierno de Navarra**

Madrid - Navarra, 23/09/2013. Ecologistas en Acción, SEO/BirdLife y WWF se oponen a que el Ayuntamiento de Tudela, con un simple cambio de los integrantes de la Junta Directiva de la Asociación de Cazadores Montes de Cierzo de Tudela, pueda facilitar el incumplimiento de la sanción administrativa de dos años de suspensión de la actividad cinegética impuesta por el Gobierno de Navarra a esta asociación a causa de un envenenamiento masivo de especies protegidas.

Las organizaciones ecologistas se han dirigido al Director General de Medio Ambiente y Agua del Gobierno de Navarra para pedirle firmeza y evitar una argucia legal destinada a incumplir la sanción, ya que aunque cambie el nombre de la Sociedad y la Junta Directiva, la asociación estaría formada por los mismos cazadores.

Las ONG consideran que estos hechos serían un fraude de ley que además favorecen la impunidad, impiden que se castigue la ilegalidad cometida y dificultan que se recupere el daño biológico causado. Por ello, de producirse lo recurrirían ante los tribunales.

140 aves rapaces envenenadas

El Gobierno de Navarra sancionó a las asociaciones de cazadores de Tudela y Cintruénigo con la suspensión de la actividad cinegética durante dos años en los cotos de caza de sus respectivos ayuntamientos. **En esos cotos aparecieron envenenadas cerca de 140 aves rapaces entre los meses de abril y agosto de 2012, hecho que ocultaron a la administración, lo que motivó que fueran sancionados.** Este grave caso, tiene también abierto un proceso penal, estando imputados los presidentes de las respectivas sociedades de cazadores y dos guardas de caza.

Los cazadores han manifestado que al estar prohibida la actividad cinegética en el coto de Tudela, los daños producidos por conejos y jabalíes en cultivos agrícolas aumentarán. Sin embargo, las ONG recuerdan que la resolución de suspensión de la caza no excluye que se pueda realizar el control excepcional de esas poblaciones de especies cinegéticas, siempre que se justifiquen dichos daños. Además, subrayan que este control debería realizarse bajo supervisión del propio gobierno de Navarra y del Ayuntamiento y, nunca por las mismas personas que integraban la anterior asociación.

Ante la reiteración de casos de veneno, el Departamento de Medio Ambiente del Gobierno de Navarra ha elaborado un borrador de Plan de lucha contra el veneno que en algunos de sus puntos ya está aplicándose, pero que debería ser aprobado definitivamente y desarrollarse a la mayor brevedad posible.

Más información

[NP 25/03/2013: Prohíben cazar a los imputados por el mayor caso de envenenamiento juzgado en España](#)
www.venenono.org

Contacto:

Juan Carlos Atienza, coordinador de conservación de SEO/BirdLife 914 34 09 10 y 606 358 432
Olimpia García, comunicación de SEO/BirdLife 914 34 09 10 y 699 983 670